

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**58850** MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal necesario número 207/2013 referente al concursado Instalaciones y Montajes Alber 2000, S.L., C.I.F. B82899881, se ha dictado auto de fecha 22/06/2018 en el que se ha acordado lo siguiente:

La conclusión y archivo del concurso de Instalaciones y Montajes Alber 2000, S.L. cesando a todos los efectos de la declaración del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

El cese en su cargo del administrador concursal Julio Rico Muñoz aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 11 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A180073454-1